



un
Universidad
Internacional
de Andalucía

A



Religión y Conflictos Bélicos en Iberoamérica

David González Cruz (ED.)

EDITA: UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA
Monasterio de Santa María de las Cuevas
Calle Américo Vespucio, 2
Isla de la Cartuja. 41092 Sevilla
www.unia.es

COORDINADOR:
David González Cruz

COPYRIGHT DE LA PRESENTE EDICIÓN:
Universidad Internacional de Andalucía

COPYRIGHT:

FECHA:
2008

EDICIÓN:
500 ejemplares

ISBN:
978-84-7993-068-4

DEPÓSITO LEGAL:
SE-6847/08

MAQUETACIÓN:
equipoars

IMPRESIÓN:

Religión y Conflictos Bélicos en Iberoamérica

David González Cruz (ED.)

Índice

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN <i>David González Cruz (Coordinador)</i>	8
CAPÍTULO II: LA MENTALIDAD RELIGIOSA CATÓLICA EN LOS CONFLICTOS BÉLICOS DE ESPAÑA Y AMÉRICA DURANTE EL ANTIGUO RÉGIMEN: EL SIGLO XVIII <i>David González Cruz (Universidad de Huelva)</i>	12
CAPÍTULO III: LA PERVIVENCIA DE UN MITO BÉLICO EN LA ESPAÑA MODERNA: LA IMAGEN DE SANTIAGO CABALLERO <i>Roberto J. López (Universidad de Santiago de Compostela)</i>	42
CAPÍTULO IV: RELIGIÓN Y CONFLICTOS BÉLICOS EN LA AMÉRICA PORTUGUESA: SIGLOS XVI-XVIII <i>Pedro Cardim (Universidade Nova de Lisboa)</i>	76
CAPÍTULO V: MONARQUÍA HISPANA Y DIPLOMACIA PONTIFICIA ¿UNAS RELACIONES COMPLEJAS? <i>María Victoria López-Cordón Cortezo (Universidad Complutense, Madrid)</i>	100
CAPÍTULO VI: LOS CLÉRIGOS DE LOS LUGARES COLOMBINOS EN LOS PERIODOS DE GUERRA Y EN LA EVANGELIZACIÓN Y CONQUISTA DE AMÉRICA <i>Julio Izquierdo Labrado (Universidad de Huelva)</i>	130
CAPÍTULO VII: CEREMONIAS Y PRÁCTICAS DE LOS INDÍGENAS AMERICANOS EN LOS PROCESOS BÉLICOS <i>María Eugenia Petit-Breuilh Sepúlveda (Universidad de Sevilla)</i>	158



Capítulo I: Introducción

Este libro tiene como objetivo profundizar en diversas vinculaciones que existieron entre la religión y el universo de la guerra en los territorios de América y de la Península Ibérica durante el Antiguo Régimen sobre la base de un modelo político monárquico que compartieron los habitantes de los dominios lusitanos e hispanos, si bien se producían peculiaridades evidentes en los comportamientos y cosmovisiones que se manifestaban en ambos espacios de ejercicio del poder militar y eclesiástico. En este marco histórico, el «Nuevo Mundo», convertido en un escenario para la instauración de la hegemonía católica impuesta por la fuerza de las armas y por los mecanismos de evangelización forzosa, fue también una muestra paradigmática de la resistencia colectiva de determinadas comunidades indígenas que se aferraban a sus ancestrales rituales bélicos por su condición de instrumentos que les dotaba de fortaleza espiritual y guerrera para combatir a los portugueses y españoles que se fueron adentrando en sus posesiones. Con todo, varios siglos de convivencia entre los nativos americanos y los pobladores de origen europeo fueron generando en las etnias autóctonas del nuevo continente una experiencia militar y estratégica que propició la adopción de usos y conductas llenos de sincretismo de manera que, en algunas ocasiones, llegaron a efectuarse incluso sublevaciones o enfrentamientos armados que tenían como elementos inspiradores a supuestas apariciones de la Virgen María o de otros miembros de la Corte Celestial.

Sin duda, el análisis conjunto de la guerra y de las prácticas religiosas nace de una necesidad historiográfica que tiene como punto de partida el estudio de las actitudes y de los hábitos de comportamiento en las coyunturas de crisis; en este sentido, los conflictos bélicos ofrecen una perspectiva idónea para comprobar cómo funcionan las creencias respecto a «lo sobrenatural» en situaciones límites en las que se pone en riesgo la supervivencia y peligra la propia vida. En estas ocasiones, como es lógico, afloraban las propias inseguridades en el destino individual o colectivo de los contendientes de forma que las divinidades se constituían en generadoras de confianza y en estímulo adecuado para infundir valor en el campo de batalla, así como esperanza en el triunfo final.

Por otra parte, se puede apreciar que las devociones y convicciones espirituales fueron integradas por los responsables de los ejércitos y del cuerpo sacerdotal en las tácticas de movilización de los efectivos militares y de la población civil, ya se tratase de chamanes indígenas o de clérigos católicos, puesto que tanto unos como otros organizaban ceremoniales religiosos con implicaciones políticas que preparaban al conjunto de sus respectivas comunidades para enfrentarse a los enemigos. A este respecto, en las filas de

la Iglesia católica podían encontrarse, incluso, a eclesiásticos que además actuaban como agentes activos en la ejecución de las operaciones bélicas; así es evidente que figuras tan emblemáticas como el prelado Belluga y otros miembros de la jerarquía eclesiástica llegaron a ponerse al mando de las tropas a causa de los compromisos adquiridos con los príncipes a los que defendían. De igual modo, los clérigos seculares o regulares también protagonizaron una ingente labor propagandística en los periodos de conflictos armados o, en su caso, intervinieron como propulsores del reclutamiento de soldados o como colaboradores indispensables en la recaudación de impuestos y en la búsqueda de donativos para la guerra, que paradójicamente fueron denominados «voluntarios» a pesar de las sutiles presiones que se ejercían para conseguirlos. Y todo ello sin mencionarse las funciones militares que realizaban los capellanes del ejército español y del portugués como consecuencia de la integración de éstos en el organigrama de los regimientos a los que servían dentro del marco del ordenamiento legal aprobado por las autoridades de sus respectivos estados.

Desde luego, la relevancia que se le otorgó durante el Antiguo Régimen a la estructura eclesiástica en la organización de los enfrentamientos con los adversarios respondía a la necesidad de vincular los procesos bélicos con las señas de identidad colectivas con el fin de encontrar el aval y soporte imprescindible para justificar la justicia de las acciones bélicas, la pérdida de vidas humanas y el sufrimiento de los pueblos. En ese sentido, las creencias religiosas formaban parte de las tradiciones y de la esencia cultural de cada comunidad; de ahí que los chamanes, los misioneros o los clérigos en sus diferentes niveles jerárquicos -precisamente por la condición de todos ellos de intermediarios entre el poder establecido y la base social- se transformaran en instrumentos fundamentales en la planificación y puesta en práctica de las operaciones de guerra. Asimismo, los conflictos bélicos se constituían en escenarios propicios al establecimiento de vínculos entre el Estado y la Santa Sede, aunque estas relaciones no estuvieron ajenas a frecuentes discrepancias políticas que se produjeron a lo largo de la Edad Moderna entre el titular de la Corona de España y el Pontífice Romano; no obstante, tanto el monarca como el Santo Padre coordinaron esfuerzos en periodos en los que estimaron conveniente impulsar cruzadas de carácter militar contra musulmanes o protestantes.

Finalmente, la conformación de este libro ha surgido de una concepción de historia comparada del pasado de todos los pueblos que constituyen actualmente la Comunidad Iberoamericana de Naciones; por ello, los capítulos que lo componen se han dedicado a analizar el entramado político, militar y religioso del conjunto de los territorios peninsulares y americanos que han compartido avatares históricos dentro de los dominios de las monarquías española y lusitana. Como fruto de esta perspectiva se ha podido penetrar en la evolución de las conexiones entre la religión y la guerra, desde la época prehistórica

hasta fines de la Edad Moderna, gracias especialmente a las aportaciones de cualificados y reconocidos especialistas en la materia abordada pertenecientes a universidades y centros de investigación de España y Portugal, quienes desde sus respectivos campos de estudio han posibilitado ofrecer una visión global de esta temática.

Sin duda, los aspectos que se analizan en esta publicación continúan teniendo plena actualidad, pues todavía a comienzos del siglo XXI, cuando los avances tecnológicos y el progreso económico y cultural han conducido aparentemente a una mayor secularización de la sociedad, se sigue observando la impronta de la herencia religiosa en los conflictos bélicos, tanto en los gestos como en los discursos de ciertos responsables políticos. La alusión reiterada de los líderes musulmanes a la «guerra santa» y a los denominados «infiel» e, incluso, determinadas invocaciones a la divinidad por parte de algunos gobernantes de potencias occidentales sitúan al mundo en el que vivimos, a pesar de la propuesta de la «alianza de civilizaciones» avalada por la ONU, en una dinámica de enfrentamientos militares y de mensajes propagandísticos que han actuado como caldo de cultivo para la radicalización religiosa y la consiguiente aparición de actitudes de desconfianza y de cierto rechazo frente a personas de otras creencias y nacionalidades.



Capítulo II:

**La Mentalidad
Religiosa Católica en
los Conflictos Bélicos
de España y América
durante el Antiguo
Régimen: El Siglo XVIII¹**

1. La Divinidad en el escenario de las guerras

*«Jehová mi Dios alumbrará mis tinieblas.
Contigo desbarataré ejércitos,
y con mi Dios asaltaré muros.
(...) Dios es el que me ciñe de poder,
y quien hace perfecto mi camino;
quien hace mis pies como de ciervas,
y me hace estar firme sobre mis alturas;
quien adiestra mis manos para la batalla,
para entesar con mis brazos el arco de bronce.
Me diste asimismo el escudo de tu salvación;
(...) Perseguí a mis enemigos, y los alcancé,
y no volví hasta acabarlos.
Los herí de modo que no se levantasen;
cayeron debajo de mis pies.
Pues me ceñiste de fuerzas para la pelea;
has humillado a mis enemigos debajo de mí.
Has hecho que mis enemigos me vuelvan las espaldas,
para que yo destruya a los que me aborrecen
(...) Y los molí como polvo delante del viento;
los eché fuera como lodo de las calles
Por tanto yo te confesaré entre las naciones, oh Jehová,
y cantaré a tu nombre.
Grandes triunfos da a su rey,
y hace misericordia a su ungido,
a David y a su descendencia, para siempre³».*
(Salmo 18, 1-51)

¹ Este estudio ha sido realizado en el marco de dos proyectos financiados por la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia del Gobierno de España con cofinanciación europea FEDER (ref.: HUM2007-60178/HIST) y (ref.: HUM2004-01425).

² E-mail: david@uhu.es

³ *La Santa Biblia. Antiguo y Nuevo Testamento*, Santiago (Chile), Sociedades Bíblicas Reunidas, 1960, pp. 531-532.

Este salmo bíblico dirigido a Jehová en acción de gracias por la victoria de David sobre sus adversarios es una muestra de como en las civilizaciones antiguas los enfrentamientos armados han estado ligados a lo largo de la historia a rituales y creencias religiosas que han condicionado los comportamientos en las coyunturas bélicas. Así el imaginario colectivo de cada pueblo fue construyendo y forjando a las divinidades de la guerra mediante explicaciones terrenales que les otorgaban atributos, pasiones y perfiles propios de los seres humanos. En este contexto, la mentalidad religiosa católica, tras haber asimilado la cultura grecolatina, entre otras herencias, continuó dotando del sello sagrado al devenir de los acontecimientos de carácter militar; precisamente, esta cosmovisión sería compartida tanto por los súbditos como por sus gobernantes hasta el punto de que monarcas como Felipe V se dirigieron a sus vasallos no teniendo reparos en afirmar que las guerras de sus respectivos reinados habían sido enviadas por Dios⁴. Con todo, la interpretación de la voluntad del Todopoderoso en los conflictos armados no siempre se producía en el mismo sentido, puesto que incluso cuando estaba avalada la justicia de la guerra podía justificarse la derrota como un instrumento de purificación de los católicos hispanos; de otro modo no sería fácil comprender que se perdiesen batallas contra turcos y herejes, a pesar de contarse con la supuesta protección del Padre Eterno. De ello se hacía eco Francisco López Portillo -consejero de Su Majestad y oidor de la Real Audiencia de Guadalajara- cuando a fines del siglo XVIII, en plena contienda contra Francia, hacía referencia a esta cuestión:

«Aun estos destrozos fueran en alguna manera tolerables, si hubiera alguna probabilidad de que a la justicia de la causa, seguía frecuentemente la gloria del triunfo. Nos engañamos quando pretendemos vincular la victoria al derecho con que declaramos la guerra. Alguna vez usó Dios con sus siervos de esta condescendencia; pero otras muchas hemos experimentado, que baxo la tiranía y violencia del Otomano, enemigo implacable de Christo, han gemido con oprobrio las Armas Católicas. Muchas veces han sido éstas también vencidas por los hereges: y en nuestros días nos han penetrado las noticias que se nos comunican de la firme resistencia que ha mantenido el Rey de Prusia Federico contra sus enemigos. Todavía en mi juicio es más lamentable este inexplicable mal, a vista de la consideración de que regularmente no nos viene por un interés común del estado, sino o por el arbitrio de uno, o por la ciega ambición de dominar. Este fue el Ídolo, á cuyas aras sacrificó Alexandro Magno como por víctima toda la quietud de la Grecia⁵».

⁴ *Gaceta de Madrid*, nº 3, 18 de enero de 1724. TORRIONE, M., ed., (1998), *Crónica festiva de dos reinados en la Gaceta de Madrid (1750-1759)*, Toulouse, C.R.I.C. Université de Toulouse-Le Mirail, p. 118.

⁵ LÓPEZ PORTILLO, Francisco (1795), *Vida alegre y christiana, o máximas para sufrir con serenidad todo género de sucesos; útiles a todo estado y clase de personas, y especialmente a los que temen a Dios: Dirigidas por el Señor Don Francisco López Portillo, de el Consejo de S.M., Oydor de la Real Audiencia de Guadalajara: a su hermana la Madre Catalina de San Antonio, Religiosa Dominica, en el Convento de Santa María de Gracia de dicha ciudad*, Madrid, Imprenta de Don Joseph Doblado, pp. 92-93.

Ciertamente, la existencia de guerras y, especialmente, los fracasos en las batallas no serían fáciles de asumir por la mentalidad de los hispanos teniendo en cuenta que creían que Dios se encontraba de parte de ellos; no obstante, esta paradoja generada por el discurso difundido generó la necesidad de elaborar explicaciones auxiliares que concedieran un sentido cristiano al sufrimiento padecido en los conflictos bélicos. En este sentido, los eclesiásticos comprometidos con los poderes temporales trataron de razonar la proliferación de enfrentamientos armados durante el Antiguo Régimen como elementos mandados por el Soberano Eterno que posibilitaban la mortificación de los súbditos; en esta línea Fray Francisco de San Juan del Puerto -Predicador Apostólico y Cronista General de las Misiones de África- justificaba las guerras que jalonaron el reinado de Felipe V afirmando que eran consecuencia de haber sido un rey del «gusto de Dios» elegido para llevar su Cruz junto con todos los partidarios que confiaron en él para regir los destinos de la Monarquía Hispánica⁶. A este respecto, si por un lado se entendía que los padecimientos sufridos durante los conflictos bélicos servían en ocasiones para probar las virtudes católicas de los afectados, por otro lado, se consideraba con frecuencia que las contiendas militares eran enviadas por la Divinidad como una forma de castigo con el fin de penalizar las conductas de los hispanos; este planteamiento que pervivió en el siglo XVIII caracterizó igualmente el período de los Austrias, pues si no hubiera sido de ese modo Felipe IV no habría declarado públicamente -después de cosechar una derrota militar frente a los holandeses- que Dios se encontraba enojado contra él y contra sus reinos por los pecados cometidos tanto por sus vasallos como por él mismo⁷. Como fruto de esta conciencia del monarca, en 1636 ordenó al Conde de Chinchón -Virrey del Perú- que sancionara de manera ejemplar los denominados «pecados públicos y ofensas a su Divina Majestad» como medio para conseguir que el Todopoderoso le ofreciera socorro y ayuda ante los enemigos de la Corona⁸. Desde luego, el concepto de castigo adoptaba asiduamente la terminología de «ira de Dios» en el lenguaje empleado por eclesiásticos y seculares, habiendo sido una expresión recurrente tanto en las luchas contra musulmanes,

⁶ SAN JUAN DEL PUERTO, Fr. Francisco de (1708), *Demonstración alegórica, y panegírica, que en la solemnísima acción de gracias, que al Supremo Monarca de el Cielo Christo Nuestro Señor Sacramentado consagraron los cautivos Españoles, que residen en la Ciudad de Mequinez, el día 28 de Septiembre de este año de 1707 en la Iglesia de el Convento de Descalços de Nuestro Padre San Francisco, advocación de la Purísima CONCEPCIÓN de Nuestra SEÑORA, por el feliz nacimiento de el Serenísimo Señor Príncipe de las Asturias DON LUIS PRIMERO DE ESPAÑA, Primogénito de nuestros Augustos Cathólicos Monarcas D. Philipe Quinto, y Doña María Luisa Gabriela Emmanuel de Saboya (Que Dios nos guarde)*, Sevilla, Imp. Francisco Garay, p. 23.

⁷ ELLIOT, J. (1982), «Introspección colectiva y decadencia en España a principios del siglo XVII», en J. Elliot (ed.), *Poder y sociedad en la España de los Austrias*, Barcelona, Crítica, p. 206.

⁸ Archivo General de Indias (AGI), Indiferente, leg. 429, fol. 204.

«herejes» (es decir, cristianos protestantes) e, incluso, contra estados católicos europeos⁹. De este modo la imagen justiciera del Supremo Criador, irritado con los comportamientos de los creyentes, sería instrumentalizada por la Iglesia con la correspondiente colaboración del poder político en su estrategia de reevangelización continua de la sociedad civil como mecanismo para incentivar la oración y la realización de obras pías; no en vano, existía disponibilidad en la población para asumir estas fórmulas religiosas como consecuencia de la aceptación de los principios tridentinos recogidos en catecismos que insistían en que las obras de penitencia permitían atajar los castigos y penas que el Padre Celestial imponía a causa de las culpas cometidas¹⁰.

Dentro de este marco esbozado se integraban también las rogativas públicas ordenadas por la Corona y los ejercicios espirituales de carácter colectivo que realizaban los habitantes de algunos municipios en tiempos de guerra¹¹. A modo de muestra, el cabildo municipal de la ciudad americana de Santiago de Rionegro informaba al Rey de España que su vecindario se congregó durante quince días, “retirados del bullicio del mundo y de sus cuidados”, ocupando todo el tiempo en procesiones, rogaciones y mortificaciones privadas con el fin de aplicar sus posibles efectos a la consecución del triunfo sobre la Francia Revolucionaria¹². En esta línea, el propio Sínodo de la diócesis de Concepción en el Reino de Chile, promulgado en 1744 por el obispo Pedro Felipe Azúa e Iturgoyen, dejaba constancia de que las rogativas eran una antiquísima costumbre empleada por

⁹ Precisamente un documento firmado por Florián González en Cartagena el 13 de febrero de 1708 y enviado por la Nunciatura de España a la Secretaría de Estado de la Santa Sede utilizaba esta expresión al hacer referencia a los reveses sufridos por los intereses militares de Felipe V en el Norte de África; de esta forma lo manifestaba: “Pareze que no ha zesado la ira de Dios, pues habiendo pasado seis embarcaciones a Mazarquivir, las dos grandes con un poderoso socorro de Bíberes, Municiones, y muchos géneros que se remitan de prevención para aquel Hospital, y Thahonas; y habiendo de traer aquellas familias, y gente que no ha de quedar allí, ha querido nuestra desgracia que a una saetía la apresaron tres Navíos de turcos que están en aquellas Borqueras, y otra saetía de el Theniente de Rey de esta Ciudad y un Pingue, se supone les ha sucedido lo mismo... El mismo día de ayer entró en este Puerto un Navío de Guerra de Francia, y está dispuesto el embiarle de escolta con otras tres embarcaciones Ginobesas para llebar otro socorro, si éste no se logra se perdió Mazarquivir con más de dos mil y quinientas Personas, las cuatrocientas serán Mugerres, Niños y esclavos”. ASV, Segr. Stato, Spagna 199, fol. 223.

¹⁰ *Catecismo romano compuesto por decreto del Sagrado Concilio Tridentino para los párrocos de toda la Iglesia y publicado por San Pio V. Traducido del latín al castellano por Don Lorenzo de Agustín de Manterola*, Pamplona, Oficinas de Benito Cosculluela y José Longas, 1780, p. 317.

¹¹ A modo de ejemplo, Carlos IV dictó una orden el 27 de marzo de 1793 mandando que en todos sus dominios de las Indias se hiciesen rogativas públicas implorando el auxilio del Altísimo para que favoreciese las «Armas Católicas» durante la Guerra de la Convención. Archivo Nacional de Chile (ANCH), Capitanía General, leg. 742, fol. 68.

¹² AGI, Estado, leg. 63, nº 3.

los fieles desde los primeros tiempos de la Iglesia para implorar la piedad divina cuando se producían calamidades y coyunturas adversas¹³. Por su parte, el Arzobispo de Santa Fe elaboraba un edicto pastoral durante el conflicto con Inglaterra insistiendo en la necesidad de obtener la misericordia del Señor mediante las oraciones *pro tempore belli* que prescribía el Misal Romano; asimismo, trataba de incentivar la participación del clero y de los seglares en las misas y rezos dedicados a fines bélicos a través de la concesión de días de indulgencias a quienes se implicasen de una forma u otra en esta tarea; así, al menos, podía leerse en el mencionado edicto publicado el 6 de enero de 1797 en el *Papel Periódico de Santa Fe de Bogotá*:

«... Por tanto encargamos, y rogamos a todos, y a cada uno de los Venerables Sacerdotes, Seculares, y Regulares de este nuestro dicho Arzobispado, den dichas Oraciones en las Misas que rezasen, cantasen, no siendo en las exceptuadas, concediéndoles 80 días de Indulgencia por cada vez que así lo practicasen. Y en la misma conformidad pedimos, y rogamos a todos nuestros muy amados Diocesanos de ambos sexos, y particularmente a las Religiosas de nuestra Filiación, que trayendo a la vista las calamidades, y horrores de toda Guerra, principalmente contra Hereges, y las estrechas obligaciones que a todos nos impone la humanidad, vasallage, religión, y reciproca caridad, devota, humilde, y fervorosamente pidan al Señor en sus oraciones, y cualesquiera otros ejercicios penales, y piadosos se digne mirar con ojos de misericordia, y piedad a la Católica Iglesia, su muy amada Esposa, y a nuestro Augusto Monarca, y todos sus Estados; dispensándonos quanto antes el consuelo, que tanto nos interesa, de una Paz sólida, estable, y perpetua, que contribuya a la gloria, y exaltación de su Nombre, y a la de la universal Iglesia, y a la de nuestro Augusto Soberano, y su Monarquía; concediendo, como concedemos 80 días de Indulgencia por cada oración, o ejercicio de piedad, o de mortificación que cualesquiera de dichas Personas hiciesen por dichos fines, teniendo la Bula de la Santa Cruzada¹⁴».

En este contexto de búsqueda de la clemencia resulta llamativo observar que a pesar de que la Iglesia Católica perseguía las doctrinas que defendían la predestinación en la salvación de las almas; sin embargo, apoyaba todo el marco teórico que fundamentaba el denominado «designio divino» en los conflictos bélicos. Así la literatura religiosa o los escritos políticos aludían, con frecuencia, a que los sucesos militares estaban previstos por la «infinita sabiduría» del Todopoderoso que, además, era reconocido como responsable último de los acontecimientos considerados como casuales. De este modo, se aceptaba la tesis de que las conductas en las coyunturas estaban determinadas por la voluntad del Padre Eterno; por ello, el oidor López Portillo no tuvo problemas para superar el control de la censura a fines del siglo XVIII cuando se manifestaba a favor de un Dios con la capacidad de controlar las actuaciones de los seres humanos:

¹³ *Sínodo de Concepción (Chile) 1744*, Madrid, 1984.

¹⁴ *Papel Periódico de Santa Fe de Bogotá*, t. VI, n° 265, Viernes, 6 de enero de 1797, pp. 1619-1620.

«...siempre veremos y adoraremos al Todo Poderoso como a un Agente universal de todos los sucesos, y conformaremos a la suya nuestra voluntad... Ningún suceso, pues, que experimentemos nos deberá turbar. Enciéndase la guerra, vengan de ellas unas consecuencias infelices; falten las dotes, que deseamos, a los que administran la justicia: sobrevengan todas las desdichas, arruínense como Troya las Ciudades a las declamaciones poéticas; asólese los Reynos enteros, como sucedió con el de los Asirios, Medos y Griegos, debemos entender, que así convino lo ordenase Dios, y no ser tan necios que creamos haber ignorado su Magestad lo que podía ser mejor, que si lo supo, no lo quiso hacer, ó que si quiso, no pudo... Con esto toda nuestra obligación consistirá en aprobar las divinas disposiciones, y formar de ellas el concepto que nos exige el alto origen, de donde dimanar ».

Con estas premisas deterministas escaso espacio quedaba al libre albedrío que, aunque había sido un principio cultivado por la doctrina contrarreformista, producía aristas en su integración en las concepciones religiosas que se habían configurado en torno a los episodios militares del Antiguo Régimen; no en vano, algunos autores llegaban a expresar que las acciones estimadas como aparentemente libres se correspondían con sucesos que Dios tenía diseñados con anterioridad. En cualquier caso, las contradicciones teológicas que pudieran surgir en el discurso religioso de las guerras quedaban subsanadas con los argumentos esgrimidos respecto a la incomprendibilidad de las pretensiones de la Divinidad y lo impredecible que resultaban sus designios para el entendimiento de los seres humanos.

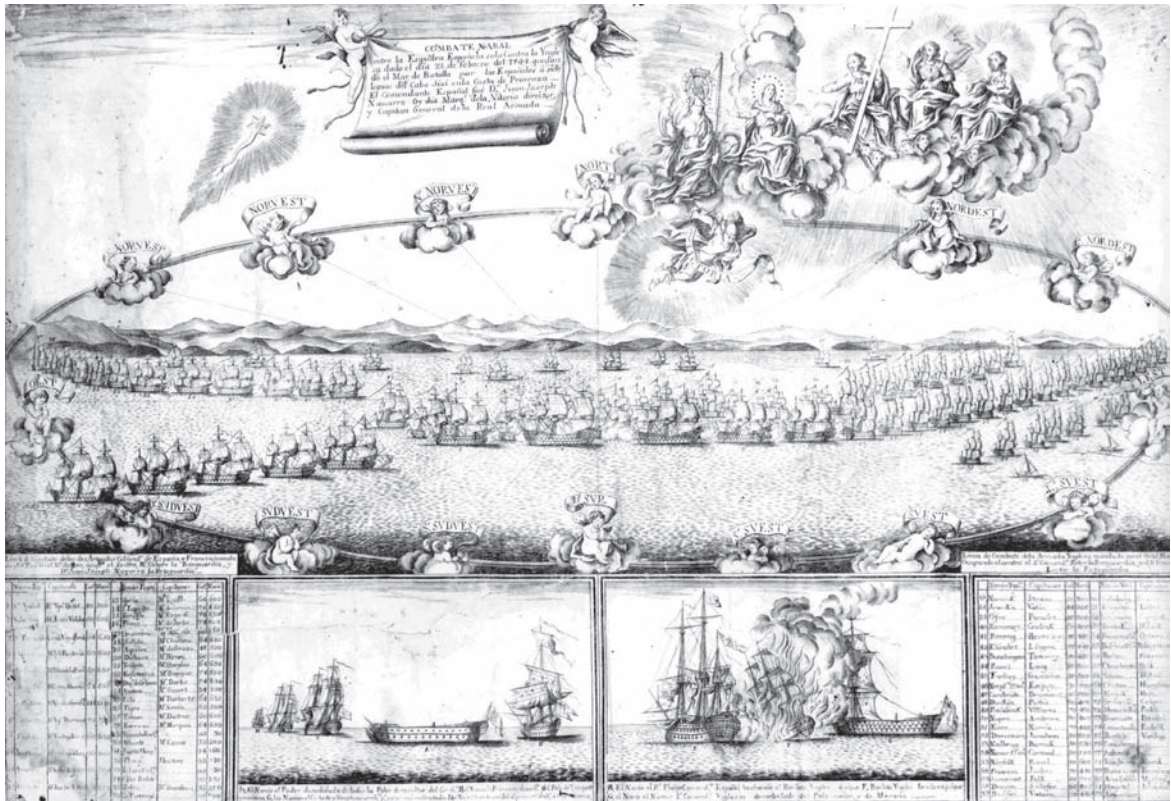
¹⁵ LÓPEZ PORTILLO 1795, pp. 56-59.

¹⁶ Esta posición sería defendida, entre otros, por el mencionado consejero del Rey Carlos IV: «Y como habrá alguno, que llegue a persuadirse, que aquellas cosas, que dependen del libre albedrío del hombre, podían acontecer sin la voluntad de Dios, quando él mismo, sabemos, que muchas veces no solo las predixo y anunció por medio de los Profetas, sino que las expuso del mismo modo que acontecieron, y nunca pudiera saberlas sin un grande peligro de errar, si las ocasionara, no el designio de la Divina Providencia, sino el casual evento..., de tal suerte que su libre acción corresponda infaliblemente, y sin duda alguna al suceso que ya tenía Dios prevenido en su Mente. Y así si consideras las causas próximas, que concurren al efecto, te parecerá casual la operación; pero si miras a Dios disponiendo remotamente la causa, o la tendrás por una disposición suya... En fin llega el día de la batalla, se da ésta, y siendo vencido Básalo huye por donde lo lleva su voluntad a rienda suelta, por el peligro de quedar muerto, o prisionero, pero lo lleva por donde lo tenía Dios mucho tiempo antes prevenido». LÓPEZ PORTILLO 1795, pp. 46-49.



Escena alegórica de la batalla de Lepanto en la que se presenta en un plano superior a Dios Padre y otros miembros de la Corte Celestial participando activamente en el enfrentamiento naval. Grabado de Giovanni Battista Caballeriis, 1572.

Sea como fuere, el denominado Dios de los Ejércitos con su «brazo omnipotente» sería considerado como el responsable de los triunfos y de las derrotas, independientemente del número de efectivos militares que comparativamente se hubiese llegado a disponer en relación con los enemigos. Por ello, la presencia del Todopoderoso en el imaginario colectivo del campo de batalla o de la retaguardia, ya fuese en la persona del Padre o de su hijo Jesucristo en sus diferentes advocaciones, se formalizaba con las narraciones de supuestas apariciones o mediante invocaciones y acciones de gracias que pretendían conseguir su auxilio.



Alegoría de los integrantes de la Corte Celestial presenciando el combate naval entre la escuadra española y la inglesa que tuvo lugar el día 22 de febrero de 1744. ©Biblioteca Nacional de España.

La imagen de carácter guerrero construida en torno a lo sobrenatural y validada por los pasajes bíblicos del Antiguo Testamento¹⁷ se proyectaba sobre otros miembros cualificados de la Corte Celestial como la Madre de Cristo, los santos y los arcángeles propiciando la creencia en unas tropas españolas capaces de triunfar sobre las adversidades gracias a la protección de la Divinidad en sus diferentes expresiones¹⁸, de manera que en el caso de América se describían los enfrentamientos armados como si se tratase de un «continuado milagro» que había permitido hacer invencible a un ejército de pocos españoles frente al conjunto de los indígenas¹⁹. Por su parte, la Virgen se integraba en el organigrama de la guerra como si fuese la heredera de la diosa Palas Atenea, de forma que la literatura religiosa la describía participando tanto en combates contra los indios como en batallas contra otros ejércitos europeos; de ello daba muestras Fray Juan de Mena -carmelita sevillano y catedrático de la Universidad de Osuna- cuando afirmaba en 1638 que el

resplandor de María Santísima en forma de nube luminosa protegió a las fuerzas armadas españolas frente a los franceses y holandeses:

«Pero con espíritu mirava a los sucessos de Flandes, y Fuente Rabía. A aquellos con numeroso, y fuerte exercito sobre Amberes. Estos con 22000 Franceses sobre el fuerte de Fuente Rabía, cercándola con penoso y fuerte cerco, como Faraón a los israelitas ocupando montes, y eminencias, collados, llanos, tomando con gente armada los pasos, salidas, y entradas por donde les pudiesse entrar socorro, obligándoles con esso viéndose assí cercados, flatos de bastimento, de polvora, valas, y gente, armas, fuerças, desesperados del socorro, con ninguna esperanza de escaparse, despechados de la vida, o se dexassen morir, y passar a cuchillo, o se entregassen infamemente. Assí a los unos como a los otros socorre Dios por medio de la nube luminosa, y abrasada de MARÍA Santíssima, dando Dios assí a los Holandeses, como a Franceses el mismo castigo de agua, y fuego, que dio a los gitanos, y Faraón, porque unos y otros cometieron el mismo delito...; porque esta nube divina os será luz resplandeciente, que os encamine el buen successo de las vitorias; tenebrosa y obscura que ciegue a los enemigos²⁰... ».

Una ejemplificación muy similar a la referida se observa en tierras americanas, donde Antonio de Solís, en su *Historia de la Conquista de México* editada en 1704, también decía que los indios declararon haber visto en el aire una «Señora, como la que adoraban los forasteros por Madre de su Dios: que los deslumbraba, y entorpecía, para que no pudiesen pelear²¹».

¹⁷ Una parte de los escritos que relataban los acontecimientos bélicos durante el siglo XVIII hacían referencia a hechos de la Biblia en los que el Padre Eterno ayudaba a su pueblo en los combates contra los enemigos. Sirva como muestra el siguiente fragmento de texto publicado durante la Guerra con la Francia Revolucionaria: «el Dios de las batallas los confundirá; su brazo omnipotente no ha menester grandes Exércitos para contrarrestar sus fuerzas: si las nuestras son desiguales, también lo eran las de Abía, Rey de Judá, que con solo 40.000 hombres derrotó a Jeroboan, cuyo Exército se componía de 800.000 combatientes: Phacée, Rey de Israel, dio muerte en solo un día a 120.000 hombres de las Tropas de Judá: Asa, Rey de Judá, con 600.000 fue atacado por Zara, Rey de Chus, que tenía un millón, y quedó éste enteramente derrotado ¿Quántas veces los Israelitas salieron victoriosos del furor de sus contrarios, con muy corto Exército? Si les faltó el alimento, Dios lo suplió con el Maná del Cielo: si carecieron de agua, brotaron arroyos las peñas al solo contacto de la vara su Caudillo Moysés: si el día fue corto para concluir una batalla, se detuvo el Sol en medio de su carrera: si la obscuridad de la noche las impedía el caminar, una luminosa nube les servía de guía: si Pharaon los persigue arrogante, el Mar abre su seno para darles paso, y sumergir después entre sus olas a todos sus contrarios...» *Diario de Barcelona del día 12 y 13 de abril*, «Carta de un catalán a sus paisanos con motivo de las Rogativas», s/d.

¹⁸ Vid. GONZÁLEZ CRUZ, D. (2000), «Los dioses de la guerra: propaganda y religiosidad en España y América durante el Antiguo Régimen», en D. González (ed.), *Religiosidad y costumbres populares en Iberoamérica*, Huelva, Universidad de Huelva y CER, pp. 29-49.

¹⁹ Así lo expresaba un manuscrito anónimo dirigido a José Carvajal y Lancaster. *Estado político del Reino del Perú*, Madrid, 30 de abril de 1747.

²⁰ MENA, Fray Juan (1638), *Desagravios de María Santíssima de los agravios hechos a su imagen santa, dándola a las llamas el pérfido herege Olandés; en la Fuerza de Caloo. Celebrados en el insigne Octavario, que en veneración de la Santa Imagen de esta Señora hizo el Convento Grande de nuestra Señora del Carmen de la ciudad de Sevilla a siete de Noviembre de 1638 años*, Sevilla, Imp. Simón Fajardo Montano, pp. 21 y 22.

²¹ SOLIS, Antonio de (1704), *Historia de la Conquista de México. Población, y Progressos de la América Septentrional, conocida por el nombre de Nueva España (principios del siglo XVI)*, Bruselas, Casa de Francisco Foppens, p. 296.

Desde luego, la imagen de la Virgen unida a la lucha contra infieles o, mas tarde, frente a los «herejes» fue una constante que procedía de tiempos de las cruzadas medievales²² y de la propia época de la Reconquista; no en vano, a María Santísima se le retrataba en las operaciones militares tirando piedras a los musulmanes, devolviéndoles las flechas que lanzaban, o en su caso, echándoles arena para cegar sus ojos durante las batallas²³. Ese modelo se trasladaría posteriormente al Nuevo Mundo durante el período de la conquista, pues allí encontraremos relatos bélicos en los que María Santísima aparecía tirando tierra a los indígenas con el fin de mermarles la visión mientras que se enfrentaban a las huestes españolas²⁴. Del mismo modo que a la Madre del Señor se le adjudicaban este tipo de milagros que transformaban el curso de los acontecimientos militares, también se le hacía protagonista de revelaciones prodigiosas que permitían conocer al mismo tiempo que se producían, a pesar de la distancia, los hechos que tenían lugar en otros lugares del Mundo donde guerreaban las tropas hispanas; como prueba de ello, una relación de sucesos redactada a principios del siglo XVIII declaraba que Nuestra Señora de Atocha comunicó la victoria de Orán a los religiosos de su Convento en el momento de acontecer:

«... pues esta Soberana Imagen, Patrona de Madrid, y siempre Protectora de las Armas de el Rey, publicó la victoria a sus religiosos, a el mismo tiempo que en Orán la conseguían, pues según refirieron algunos de ellos, arrojó la media luna que a sus pies tiene, anticipando la gloria de la empresa, con clara, distinta demonstracion de su soberano Patrocinio... Al siguiente día Jueves, con igual disposición volvió Madrid de las Casas de su Ayuntamiento a repetir a nuestra gran Patrona de Atocha nuevas gracias, por la celebre noticia, que llegó la noche antes de la Toma de la Plaza de Orán, y Castillos²⁵... »

²² BARCELÓ, E. (1998), *Los templarios*, Madrid, Edimat Libros S.A., p. 44.

²³ A este respecto, las leyendas que recogían la tradición oral manifestaban que las piedras y flechas lanzadas por los musulmanes en el valle de Deva se volvieron contra ellos después de que Don Pelayo invocase a Nuestra Señora de Covadonga. Por otro lado, también tuvo difusión la leyenda de la Virgen de la Vega -patrona de Benavente (Zamora)-, pues según se contaba se dedicó a tirar piedras con una honda a las tropas moras. ARADILLAS, A. y ÍNIGO, J. M. (1999), *Fiestas y romerías de la Virgen*, Madrid, Ed. PPC, pp. 58-59 y 118-119.

²⁴ Este modelo de Virgen que echaba arena a los ojos de los nativos americanos fue descrito por Carvalho y Goyeneche a fines del siglo XVIII al resumir la historia y milagros de Nuestra Señora del Socorro. Vid. CRUZ DE AMENABAR, I. (1986), *Arte y sociedad en Chile, 1550-1650*, Santiago, Ediciones de la Universidad Católica de Chile, p. 218.

²⁵ *Breve compendio, y sucinta expresión de la ternura, y amor con que en gloriosas, plausibles demonstraciones de regocijo celebró, con obsequiosos júbilos de su alegría, la mui Noble, Leal, Imperial, y Coronada Villa de Madrid, Corte del Mayor Monarca D. Phelipe V (que Dios guarde) por la felicidad de sus Armas, en el África, contra el barbarismo, Toma de Orán, sus castillos, y el de Mazarquivir, según refieren las noticias comunicadas por su Ayuntamiento al Sr. D. Urbano de Ahumada y Guerrero, del Consejo de su Magestad en el Real de Hacienda, Superintendente General de Rentas Reales de la Provincia de Madrid, su corregidor, y la Comisión que de Real Orden de Su Magestad se halla a sus Reales Pies en esta Ciudad*, Biblioteca General de la Universidad de Sevilla (BUS), Fondo Antiguo, Estante 111, nº 28, impreso 13, pp. 3-4.



Nuestra Señora de las Nieves, protectora de la ciudad de la Imperial y de la Concepción en Chile.

Grabado publicado en la obra de Alonso de Ovalle
Histórica Relación del Reino de Chile (Roma, 1646).

Precisamente las facultades bélicas otorgadas por los hispanos a María motivó que fuera tomada como patrona y protectora de los habitantes de los diversos territorios de la Monarquía en sus diferentes advocaciones; así sucedería, entre otras, con N^a.S^a. de los Remedios²⁶, N^a.S^a. de la Victoria, N^a.S^a. de la Defensa, N^a.S^a. del Rosario, N^a.S^a. de Guadalupe, N^a.S^a. del Carmen²⁷, N^a.S^a. de Atocha, N^a.S^a. del Refugio, N^a.S^a. de la Conquista, N^a.S^a. de las Nieves, N^a.S^a. de la Merced o N^a.S^a. del Socorro, por citar solamente algunas de las más representativas.

Con todo, este panteón celestial de abogados-protectores generado por las creencias de los católicos no se limitó exclusivamente a Dios y a la Virgen, puesto que otros santos como Santiago Apóstol fueron considerados especialistas en la obtención de triunfos frente a los enemigos de la Corona. En concreto, las leyendas construidas desde la época medieval situaban al Patrón de España combatiendo junto al Cid y las tropas cristianas en el proceso de Reconquista de la Península Ibérica; de ahí que se difundiera la iconografía del Santiago matamoros que fue asumida por la mentalidad colectiva hasta el punto que todavía en el siglo XVIII los manuales militares más divulgados concedían credibilidad a la presencia activa de este santo en los episodios bélicos. De este hecho es testimonio evidente el libro editado en 1707 por el Coronel de Infantería Tomás de Puga y Rojas, quien decía que este «Divino Rayo, hijo del Trueno, Patrón de nuestra España» se apareció en muchas batallas para ayudar al ejército²⁸.

²⁶ Entre ellas, Nuestra Señora de los Remedios fue elegida como intercesora de la Armada de Barlovento desde su fundación en 1639. TORRES RAMÍREZ, B. (1981), *La Armada de Barlovento*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, p. 294. Todavía a fines del siglo XVIII se celebraba en México una solemne fiesta dedicada a esta imagen como acción de gracias por haber liberado a la flota española de las hostilidades francesas en 1696. *Gaceta de México*, n^o 46, 6 de septiembre de 1785, pp. 384-385.

²⁷ Es curioso que Nuestra Señora del Carmen hubiese sido adoptada como protectora tanto por el ejército español como por las tropas independentistas americanas, trazándose así una línea de continuidad en la mentalidad religiosa hispana que perduró en los nuevos países que se constituyeron a partir de la Independencia.

²⁸ PUGA Y ROXAS, Tomás de (1707), *Compendio militar, que demuestra a todos los profesores de la Guerra, oficiales, y soldados, lo tocante a sus ejercicios; así en Campaña, y expugnaciones de toda suerte de Plaças, como en sus defensas; forma de esquadronar, y fortificar, así el Real, como las Plaças; con varias prevenciones Militares; tanto para la Guerra de tierra, quanto para el Gobierno Militar, y Polytico de la Mar*, Quesada, p. 23.



Escena en la que aparece el Apóstol Santiago luchando contra los musulmanes. Grabado realizado por Antonio y Juan Palomino. Publicado en Madrid en 1724²⁹.

²⁹ Editado en: SAN JUAN DEL PUERTO, Francisco Jesús María de (1724), *Patrimonio seraphico de Tierra Santa, fundado por Christo nuestro Redentor con su preciosa sangre, prometido su majestad A.N.P.S. Francisco para sí, y para sus hijos*, Madrid, Imprenta de la Causa de la V. María de Jesús de Agreda.

Esa imagen de Santiago derrotando infieles se trasladaría a América durante el período de la Conquista de manera que las crónicas y relatos de sucesos lo describían derrotando a los indios y causando terror entre ellos; así, Pedro Cieza de León, en *La crónica del Perú* manifestaba que algunos indígenas que formaban parte de las fuerzas armadas de Mango Inga afirmaban que «veían algunas veces, cuando andaban peleando con los españoles, que junto a ellos andaba una figura celestial que en ellos hacía gran daño³⁰». De igual forma, Diego de Esquivel y Navía declaraba en 1651 que Santiago había sido nombrado patrón de la ciudad de Cuzco «por haber sido, quien milagrosamente tuvo gran parte en su conquista y pacificación, peleando visiblemente a favor de los españoles contra los indios, según lo testimonia la tradición antigua derivada de unos en otros³¹». Por su lado, del relato de Alonso de Ovalle en su *Histórica Relación del Reino de Chile* parece desprenderse que la capacidad protectora de este santo, junto a la Virgen, había calado en la cultura indígena hasta el punto que podrían haber sentido respeto a sus supuestos mandatos; así se aprecia, al menos, en el siguiente fragmento de texto redactado por el citado autor que narra los ataques de los nativos a la ciudad de Imperial reproduciendo las palabras del capitán Diego de Venegas:

«Aconteció muchas veces hallándonos en grande aprieto, mostrarse visiblemente a los indios, y mandarles que no hicieren mal a la ciudad, y que se volviessen a sus tierras; y ellos sin poder hazer otra cosa obedecer a su mandato, y levantar el cerco, y volverse a sus cosas, como corderos, los que habían salido de ellas como lobos hambrientos, así lo refirieron los mismos indios muchas veces, diciendo, que una Señorita acompañada de un Español viejo, que andava con un caballo blanco (que a lo que siempre se coligió, era el Señor Santiago, patrón de la cabeza de aquel Reyno, y de todo el) los hacía volver huyendo a su tierra³²».

³⁰ Parece ser que muchos de estos indígenas dijeron que la mencionada figura celestial era el Apóstol Santiago montado en su caballo blanco. CIEZA DE LEÓN, Pedro, *La crónica del Perú*, Madrid, Historia 16, 1984, pág. 398.

³¹ ESQUIVEL Y NAVIA, Diego de (1980), *Noticias cronológicas de la gran ciudad del Cuzco*, t. II, Lima, Fundación N. Wiese, p. 100-101.

³² OVALLE, Alonso de (1646), *Histórica relación del Reino de Chile y de las misiones y ministerios que exercita en él la Compañía de Jesús*, Roma, Francisco Cevallo, p. 186. Biblioteca Apostólica Vaticana (BAV), Stamp. Barb. H.III. 53.



Escena alegórica con Santiago Apóstol encabezando las huestes conquistadoras que luchaban contra los indios. *Histórica Relación del Reino de Chile*, de Alonso de Ovalle (Roma, 1646)

Aunque la primacía del Apóstol del Señor en el teatro militar fue incuestionable durante el Antiguo Régimen en el conjunto de la Monarquía Hispánica, también se advierte que a otros santos de la Corte del Cielo se les adjudicaron acciones armadas o, en su caso, capacidades de protección en determinados territorios peninsulares o americanos. Entre otros puede señalarse a San Hipólito -mártir que en la iconografía del Levante español aparece representado con armadura militar-, quien pasó al santoral del Nuevo Mundo con la denominación de patrón de las conquistas³³. A éste se añadían dos mujeres con predicamento en ambas orillas del Atlántico, Santa Rosa de Lima³⁴ y Santa Teresa de Jesús, esta última sería designada en 1700 por el Rey de España como patrona de la provincia del Darién en virtud de las facultades intercesoras que se le reconocieron en la empresa de expulsar a los escoceses de ese lugar³⁵. Por su parte, en el Principado de Cataluña fue característica la devoción a San Narciso durante los periodos de guerra, pues existía la creencia de que cuando se reproducía el milagro de la aparición de las moscas sobre su sepulcro existente en Gerona se estaba en presencia de un presagio de su protección ante posibles ataques de los enemigos³⁶.

³³ CASTORENA Y URSUA, Juan Ignacio de (1709), *Fructo de bendición de la Rosa de Castilla, y la Flor de Lyz Francesa, Príncipe, que Dios prospera, por intercesión del Gran San Bernardo santo francés, patrón español. De los Fructos de México, Metrópoli de estos Reynos, Corazón de la América, y Cabeça de la Nueva España. Oración panegyrica, que el día de su Fiesta, en el Convento de sus religiosas en su Iglesia dedicada a Nuestra Señora de Guadalupe la Mexicana, y al Santo Abbad*, México, Imp. Herederos de Juan Joseph Guillena Carrascoso, pp. 6-7.

³⁴ Vid. GUERRA, F. (1993), *Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 65-66.

³⁵ En concreto la cédula real que nombraba patrona a Santa Teresa fue comunicada al Virrey del Perú, al Presidente de la Audiencia de Panamá y al Gobernador de Cartagena de Indias en estos términos: “Habiendo llegado a mi Real noticia la de haber desamparado escoceses el puesto que habían ocupado en el Darién, el día quince de octubre del año pasado, que es en el que celebra la iglesia la festividad de Santa Teresa de Jesús, a quien profeso la devoción correspondiente a su virtud, resolví hacerla el obsequio de una fiesta en el convento de Nuestra Señora del Carmen, y respecto de haber vuelto aquellos a querer ocupar el mismo puesto con mayores fuerzas, y haberse conseguido por medio de mis armas su exterminio, he resuelto declarar que la fiesta a la Santa, sea anual y votiva, declarándola por patrona y protectora de la provincia del Darién, para que por su intercesión se mantengan con la pureza de la religión que facilitará su ruego con Nuestro Señor; y en señal de mi reconocimiento, os prevengo que en caso de hacerse fortificación en aquel paraje, o dejando señal, se ha de llamar de aquí adelante Santa Teresa del Darién, para que siempre quede esta memoria...” AGI, Indiferente, leg. 431, libro 45, fol. 83. MUÑOZ OREJÓN, A. (1956), *Cedulario americano del siglo XVIII. Colección de disposiciones legales indianas contenidas en los Cedulares del Archivo General de Indias*, t. 1, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, pp. 670-671.

³⁶ Así lo manifestaba el papel periódico publicado en la Ciudad Condal el 30 de noviembre de 1710: “... para poner a Gerona en el estado de defensa que conviene, por si Franceses (como lo publican) tomasen la riesgosa resolución de sitiárla, en lo adelantado de la Estación, mediante las cuales, y principalmente la poderosa Protección de D. Narciso, que con tan prodigiosas, y manifiestas señales, nos asegura de la Divina asistencia, podemos muy fundadamente prometernos, que ayan Franceses de quedar escarmentados”. *Gazeta de Barcelona*, núm. 29. Barcelona, Imp. Rafael Figueró, 1710. ASV, Segr. Stato, Spagna 203, fols. 552-553.



Xilografía antigua de San Narciso que hace referencia al milagro de las moscas que, según la tradición, salían de su sepulcro cada vez que era necesario combatir a las tropas enemigas que atacaban la ciudad de Gerona.

Por último, el panteón celestial de la guerra se completaba con las milicias de los ángeles dirigidas por el Arcángel San Miguel, a quien la literatura religiosa le concedía el título de Capitán General. Ciertamente, la mentalidad hispana le consideraba un acreditado especialista en la lucha contra los ejércitos de herejes -holandeses e ingleses, entre otros-; no en vano, los relatos que narraban sus hazañas militares lo describían batiéndose con su espada en los campos de batalla frente a los adversarios de las tropas españolas. Desde luego, el prestigio bélico adquirido a lo largo de los siglos originó que tanto clérigos como seglares se dirigieran a él durante los periodos de enfrentamientos armados con el fin de pedirle que venciese a los enemigos de la Monarquía. De este modo imploraba su

ayuda uno de sus devotos en 1758 como consecuencia de la entrada de España en la Guerra de los Siete Años y tras conocerse los riesgos asumidos por Carlos III en el Tercer Pacto de Familia contraído con los borbones franceses:

«ORACIÓN AL PRÍNCIPE DE los Ángeles San Miguel, por la persona del Rey nuestro Señor, su Familia, y Exércitos. Supremo Príncipe de los Principados del Cielo, y vigilante Patrono de la Tierra, Capitán de la milicia Angélica, y Defensor de los Exércitos Christianos: Suplícote defiendas a nuestro Cathólico Rey, como defendiste al Rey Ezequías contra el poder de los Asyrios, quando no tuvo otro remedio, sino el de tu poderosa protección; por la qual en una noche mataste a ciento y ochenta y cinco mil enemigos. Suplícote sean por ti aceptas sus piadosas oraciones como lo fueron las del Rey David, por las quales embaynaste la espada de la Justicia Divina, que castigaba al Reyno Judayco... Ampara sus Reynos, y los Exércitos Reales, para la tranquilidad pública, y paz de la Iglesia. Envía en su socorro tus Celestiales Esquadrones, como lo embiaste a favor de Eliseo, y Jacob³⁷».

Por otra parte, la transmisión y aceptación de las cualidades militares de los ángeles por el imaginario colectivo del continente americano generó la construcción de una nueva iconografía pictórica que envolvía a sus figuras con ropas inspiradas en los soldados de la época, al mismo tiempo que se sustituía la espada por el arcabuz. Precisamente ésta sería una de las temáticas que gozó de mayor aceptación entre las que fueron características de la escuela cuzqueña, lo que motivó su amplia divulgación a lo largo del Virreinato peruano en el siglo XVII y principios del XVIII; principalmente en Bolivia, Norte de Argentina y Alto Perú.

³⁷ Coronela de San Miguel Arcángel, Príncipe y Capitán General de los Ángeles, Primer Ministro del Reyno de Dios, y Protector de la Iglesia, Madrid, Imprenta de Cruzada, 1758, pp. 55-57.



Ángel arcabucero. Museo Nacional de Arte de Bolivia.

2. La alianza entre la Iglesia y la Monarquía

La tesis del origen divino del poder temporal de los príncipes que sustentaba la base teórica de las monarquías absolutas europeas colocaba a los titulares de la Corona española en el escalafón inmediatamente inferior a la jerarquía del Cielo con la denominación de «vicedioses» o «ministros del Altísimo». No obstante, la independencia de actuación de los monarcas no suponía una total libertad, puesto que a diferencia del Todopoderoso los reyes debían sujetarse a las leyes naturales, civiles y religiosas. Desde luego, en

* <http://www.mna.org.bo/aa-5html>

este marco los miembros cualificados del clero insistían en que la religión cristiana era el apoyo más firme de los tronos³⁸; pero este principio sería más evidente durante las coyunturas de crisis políticas o bélicas. Si de ello eran conscientes los integrantes de la Iglesia hispana, más aún lo serían los clérigos franceses que observaron la caída de la Dinastía Borbónica en el vecino reino como consecuencia de un proceso de laicización de los comportamientos; como fruto de esta convicción, el obispo de la diócesis gala de Tarbes recomendaba a Carlos IV, antes de abandonar su refugio en España, que afianzase su Corona sobre los «sólidos cimientos de la religión y la justicia» como medio para que todos sus vasallos se mantuviesen siempre constantes en el amor y fidelidad tanto a él como a sus sucesores³⁹. Ciertamente, en la consecución de este objetivo los monarcas disponían del Patronato Eclesiástico, pues se trataba de un instrumento que premiaba las lealtades y que, por tanto, propiciaba la fidelidad de los responsables de las diócesis, incluso en circunstancias desfavorables a los intereses de la Corona. A este respecto, el Obispo de Puebla de los Ángeles se pronunciaba sobre el apoyo que tradicionalmente habían ofrecido los prelados peninsulares y americanos a los diferentes príncipes que lograron el Trono de España:

«Temán todos las iras de el Monarcha, y veneren sus decretos assi en lo exterior y publico, como en lo interior y más secreto de sus corazones: Esto enseña la Sagrada Escritura: Esta ha sido siempre la doctrina de la Iglesia Cathólica; y la Iglesia de América, que es también una con la de España en la fidelidad y en la doctrina, no respira otra cosa que lealtad a su Monarcha: Nunca ha sido otro el carácter de los Obispos de los Dominios del Rey de las España; y siempre que ha havido necesidad se han juntado en Concilio para firmar en el Solio a sus Soberanos, y llenar de execraciones, y anathemas a los desleales⁴⁰».

³⁸ De esta forma lo manifestaba un fraile carmelita: «Todos saben, que la Religión de Jesu-Christo es el apoyo más firme de los Tronos: que los Reyes reinan por autoridad del Señor, que por el mismo exercen su Imperio los Príncipes, y decretan los Poderosos la justicia. En fuerza de este Sagrado origen de la autoridad Regia, ella se hace respetable a todos, como lo es el Señor de donde proviene: De aquí las repetidas expresiones de los Santos Profetas, de los Apóstoles, de Jesu-Christo mismo, encargando a todos la sumisión, el respeto, el temor, la obediencia, la obligación de orar por las Potestades Supremas; sellando su autoridad con la marca adorable de la voluntad del Señor, por manera que no dudó el Apóstol San Pablo decir expresamente: que el que resiste a la Potestad de los Príncipes, resiste al decreto y ordenación de Dios...» CONCEPCIÓN, Fr. Pablo de la (1788), *Sermón predicado en la solemnisima acción de gracias que con motivo del feliz parto de la Serenísima Princesa de Asturias, hizo en su parroquial la M. N. y M.L. Ciudad de Bujalance el día 27 de Abril del año de 1788*. Córdoba, Imp. Juan Rodríguez de la Torre, p. 12.

³⁹ «Carta del Illmo. Señor Obispo de Tarbes, despidiéndose de su Clero refugiado en España, al tiempo de partirse a Italia, después de haber estado por espacio de tres años en el Monasterio de nuestra Señora de Monserrate, y retirado por algunos meses en una de sus Ermitas». *Gaceta de México*, nº 21, 17 de abril de 1795, t. VII, p. 179.

⁴⁰ FABIÁN Y FUERO, Francisco (1767), *Carta pastoral a todos los fieles de esta nuestra Diócesis, de cualquiera estado, calidad, o condición que sean*, Puebla de los Ángeles, p. 55.

Este tipo de conducta se observaría con nitidez a fines del Antiguo Régimen, especialmente cuando el poder de la Monarquía Hispánica entró en crisis en los territorios americanos coincidiendo con la ocupación francesa de la Península Ibérica y con el comienzo del proceso independentista. En ese contexto, la debilitada estructura política que pervivió de la herencia de siglos anteriores tuvo como máximo exponente al poder temporal ejercido por la jerarquía eclesiástica, ya que el organigrama de la Iglesia se constituyó en el único mecanismo organizado capaz de frenar las intenciones y esfuerzos separatistas de los criollos. En este sentido, una circular de Francisco Javier de Linaza y Beaumont -Arzobispo de México- aclaraba el papel desempeñado por los prelados de Indias en el proyecto de continuidad de la Corona en tierras ultramarinas; en concreto, trataron de utilizar a los curas y párrocos que se encontraban bajo sus órdenes como antídotos activos contra el contagio de la disidencia y las sublevaciones que se estaban produciendo en algunos «pueblos de tierra adentro». En efecto, al bajo clero se le ordenaba transmitir los mandatos de los virreyes y concienciar a los feligreses en la necesidad de continuar vinculados al Rey de España, tal y como se aprecia en la carta enviada por el citado prelado mexicano el 31 de octubre de 1810:

«Señores curas y vicarios de las yglesias de pueblos anotados a la margen... tomará cada uno de ustedes un ejemplar y remitirá los restantes a la Parroquia inmediata para que penetrándose nuevamente todos los párrocos de las ideas saludables de que están llenos las infundan y propaguen entre sus feligreses y los mantengan unidos a la Santa Iglesia y a la Monarquía de España con el vínculo de la Religión que ha sido y será siempre su apoyo más sólido del trono... Las exhortaciones de ustedes deben dar todo el valor y reconocimiento a que es acreedora la felicidad en que están colocados estos naturales, para cuyo efecto acompaño ejemplares del Bando que el Excmo. Sr. Virrey de Nueva España sumamente zeloso de la conservación de la paz y la fe divina y humana me ha dirigido en Ydioma Mexicano, de los cuales quedará uno en su poder el Párroco de Pueblo anotado en esta cordillera en la letra M, absteniéndose de tomar los de otro Ydioma, esmerándose todos en mantener a sus feligreses fieles a Dios y al Rey, y en precaverles de las asechanzas de los enemigos del sosiego público y poniendo recibo a continuación se pasará esta circular con los ejemplares restantes de un pueblo a otro con arreglo a la anotación de la margen, y desde el último a mi Secretaría de Cámara y Gobierno⁴¹».

Esta implicación de los sacerdotes en la contraofensiva planteada frente a las nuevas ideas que se abrían paso en Europa y América se fue gestando desde el mismo momento del triunfo de la Revolución Francesa; así, a modo de muestra, varias décadas antes de la independencia de las colonias hispanas el titular del Arzobispado de México ordenaba a los presbíteros de su jurisdicción que influyesen en todos los feligreses con el objetivo de generar odio y animadversión hacia todas las noticias que procediesen de Francia⁴².

⁴¹ Real Academia de la Historia (RAH), Colección de Manuscritos sobre América, t. IV, sig. 9/1920, fols. 35-36.

⁴² Archivo General de Simancas (AGS), Secretaría Guerra, leg. 6960, nº 17, fol. 106.

De igual modo, en 1795 los eclesiásticos participaron por mandato de las autoridades políticas, junto con los alcaldes de barrio, en el control de los extranjeros y de cualquier persona que hubiera manifestado alguna adhesión al sistema implantado en el país galo⁴³. Sin duda, este servilismo de los clérigos respecto a la Monarquía que los transformaba en casi funcionarios del Estado⁴⁴ les llevó, en ocasiones, a sobrepasar incluso los límites trazados por la propia doctrina católica de forma que instrumentalizaron sacramentos como el de la penitencia en favor de los intereses de los príncipes a los que habían prestado obediencia; en efecto, tanto durante la Guerra de Sucesión de principios del siglo XVIII como en el periodo de conflictos con la Francia Revolucionaria los sacerdotes emplearon la confesión como un mecanismo de manipulación política de las conciencias y colaboraron con los servicios de información del Estado en la obtención de noticias sobre sediciosos o enemigos llegando a vulnerar el secreto connatural a este sacramento⁴⁵. En ese sentido, el Arzobispo de Santo Domingo afirmaba el 24 de septiembre de 1795 que había comunicado la información facilitada por un moribundo en torno a una conspiración republicana⁴⁶ habiendo hecho, según él, «más que lo que permiten algunos teólogos», ya que inmediatamente reconoció que todo le parecía poco «cuando se trata de servir al Rey⁴⁷».

En cualquier caso, la alianza entre la Iglesia y el Estado llegaba a fusionarse en proyectos como la evangelización de América en que los intereses de ambas estructuras de poder resultaban comunes. Precisamente la propia planificación del dominio sobre los indígenas se efectuaba sobre la base de la coordinación de las expediciones de conquista con el correspondiente proceso misional de manera que los encargados de adoctrinar a los nativos americanos solían acompañar frecuentemente a las tropas españolas durante los enfrentamientos armados con el fin de iniciar inmediatamente la aculturación de los vencidos; esta realidad originaba que los pueblos autóctonos consideraran a los clérigos como colaboradores del diseño estratégico de los conquistadores. A ello contribuía el hecho de que los misioneros fuesen escoltados con frecuencia por soldados durante el

⁴³ AGI, Estado, leg. 53, nº 1.

⁴⁴ Vid. GONZÁLEZ CRUZ, D. (2007), «Sacerdotes de Cristo y recaudadores de reyes: la Iglesia católica del siglo XVIII ante la financiación de los conflictos bélicos en España y América», en D. González (ed.), *Propaganda y mentalidad bélica en España y América durante el siglo XVIII*, Madrid, Ministerio de Defensa, pp.67-92.

⁴⁵ GONZÁLEZ CRUZ, D. (2002), *Guerra de religión entre príncipes católicos. El discurso del cambio dinástico en España y América, 1700-1714*, Madrid, Ministerio de Defensa, pp. 242-243.

⁴⁶ En torno a este asunto el penitente le confesó en articulo mortis lo siguiente: “Preguntado si tenía algunas otras noticias sobre eso dixo que le havia comunicado que en Santo Domingo se hacían asambleas sobre la colonia, y los asuntos del día. Preguntado si sabía quiénes eran los de esas asambleas respondió que no; y que solo le comunicó la muger que un francés llamado Mr. Pons que se hayaba en Santo Domingo, era muy hábil, se había ganado la estimación de todos y dirigía al S. Regente y que los franceses parecían tener esperansas en él...” AGS, Secretaría Guerra, leg. 7160, nº 35, fol. 206.

⁴⁷ AGS, Secretaría Guerra, leg. 7160, nº 35, fol. 207.

ejercicio de sus tareas⁴⁸, lo que repercutía en que fuesen identificados como apéndices del ejército español. Con estos precedentes entraba dentro de la lógica que algunas comunidades nativas estimasen como enemigos a los sacerdotes y legos que llevaban a cabo actividades evangelizadoras y, por esta razón, acabarían a veces con sus vidas⁴⁹.

Por otro lado, la colaboración del clero en materia militar se aprecia igualmente en los servicios que prestaron a la Corona como intermediarios con las comunidades indígenas sublevadas. Ciertamente, la experiencia misionera adquirida por el contacto permanente con los nativos les había convertido en expertos conocedores de los mecanismos más adecuados para intercambiar con ellos mensajes relacionados con acontecimientos bélicos; por ello, las autoridades locales y los responsables del ejército en Indias los utilizaban para que transmitiesen a los indios ofrecimientos de perdón o de alimentos e, incluso, de agasajo a los pueblos alzados que estuviesen dispuestos a aceptar la paz⁵⁰ o, en su caso, para que les comunicasen la posibilidad de castigarlos duramente si continuaban en actitud rebelde. Esta estrategia se atestigua con claridad en el informe enviado por el Virrey de Nueva España a Felipe V en 1715, en el que le ofrecía información detallada sobre el alzamiento de los indios chichimecos de Sierra Gorda y sobre la labor desarrollada por los misioneros:

«...para los ministros de Doctrina y misioneros a quienes encargava que por quantos medios fuesen escojtables de su çelo y caridad solicitasen por sí o, por medio de los reducidos trasladar la noticia a los alzados de que bajándose de Paz a cualquiera de las Doctrinas, misiones o parajes que elijiesen serían perdonados mantenidos y ayudados como en nombre de V.M. lo ofrecía y que de no hazerlo así con bastante dolor experimentarían el castigo merecido a su revedía y en las misiones de mayor riesgo en la ynconstancia de ellos que bisito, y enpadrono dándoles a entender lo hazía para reconocer los amigos y fieles congregados con los gobernadores y caudillos expuso lo mismo para que a todos constase esta solicitud en que devían emplearse; Y que aunque durante su estada en la misión de nuestra Señora del Rosario de la Nopalera bajaron veinte y una personas, el grueso número de los alzados que regulava por las cuadrillas más conocida llegaría de ochocientos a mill indios de arco y flecha que no tan solamente no se avían suspendido en los rovos y muerte sino que discurrido el freno que se les podía poner con las armas más bivamente entravan a hazer diversos daños...⁵¹»

⁴⁸ En este sentido, un informe elaborado por Nicolás Manrique de Lara el 28 de octubre de 1715 manifestaba que se barajaron dos tipos de opciones para conquistar a los indios mocovíes; por un lado, la guerra ofensiva y, por otro, la alternativa de enviar misioneros con escoltas de soldados. AGI, Charcas, leg. 284, fol. 245.

⁴⁹ En un informe elaborado por Fr. Francisco de San José se daba cuenta de la muerte a manos de los indios de varios misioneros españoles en los años 1674 y 1704. AGI, Lima, leg. 536, Documento fechado en Lima el 8 de diciembre de 1713.

⁵⁰ Se dispone de un estudio detallado sobre el procedimiento empleado por los españoles para agasajar a los indios. Vid. ZAVALA, J.M. (2000), *Les indiens mapuche du Chili. Dynamiques Inter-ethniques et stratégies de résistance, XVIIIe siècle*, Paris, L' Harmattan, pp. 144-148.

⁵¹ AGI, Guadalajara, leg. 86

Una vez concluida la tarea de pacificación de las comunidades indígenas, los religiosos dedicados a la evangelización pasaban a ocuparse del asentamiento de la población autóctona mediante el mecanismo de las reducciones consistente en la asignación de tierras para su cultivo y en la imposición de una instrucción con base en la moral y la doctrina cristiana que combinaba la fidelidad y veneración a Dios y al Rey de España. De esta forma, la educación ofrecida se fundamentaba, según las fuentes de la época, en «la predicación suave de los doctrineros» y en el aprendizaje de las técnicas productivas necesarias para obtener el sustento cotidiano. A pesar de que la actividad realizada por los misioneros no tenía un carácter militar activo, siempre existía la posibilidad de que parte de los indios pacificados se resistiesen a ser culturizados adoptando comportamientos violentos contra los clérigos; por ello, junto a las mencionadas reducciones se acostumbraban a instalar presidios que dotaban de más seguridad a los doctrineros para así ayudar a la preservación de su integridad física⁵².

Por último, los religiosos a cuyo cargo se encontraban las reducciones prestaron un inestimable servicio a la Monarquía en labores de intendencia militar; no en vano, a ellos recurrían las autoridades políticas cuando necesitaban contingentes de indios para integrarlos en las fuerzas armadas hispanas. Desde luego, la estructura organizativa implantada por los doctrineros les permitió una incuestionable capacidad para el reclutamiento de efectivos cuando se producían los enfrentamientos bélicos. Como ejemplo de esta forma de actuar sirva el testimonio narrado por José Cardiel⁵³, quien describía la manera en que los jesuitas hacían los alistamientos de indígenas en las misiones del Paraguay cada vez que fue preciso enfrentarse a las tropas portuguesas en las zonas fronterizas o, en su caso, cuando se preparaban expediciones para combatir a otros indios «infieles».

⁵² Efectivamente a los padres de la Compañía de Jesús encargados del adoctrinamiento de los indios pacificados del Chaco se les ofrecía cierta seguridad mediante presidios cercanos y alojamientos en las viviendas construidas en ellos. AGI, Charcas, leg. 284, fol. 250-253. Informe de Nicolás Manrique de Lara fechado el 28 de octubre de 1715.

⁵³ De esta manera reproducía el procedimiento empleado por los padres de la Compañía de Jesús: «Cuando el Gobernador quiere indios para éstas y otras funciones, no escribe a los indios, ni envía oficiales para intimarles sus órdenes, porque sabe bien quiénes son, y cómo se gobiernan. Escribe a nuestros Provinciales: “necesito tres mil indios, v.g. para tal expedición: estimaré a V.R. como tan servidor de Dios y del Rey, disponga que vengan a tal paraje con todo lo necesario para tal empresa”. Esto es en sustancia lo que escribe. El Provincial al punto escribe al Superior, declarándole lo que dice el Gobernador: y ordenándole que disponga luego todo lo necesario. El Superior toma la lista de todos los pueblos: y repartiéndole la carga según el número mayor o menor de cada pueblo, hace un papel, en que en sustancia dice: “El señor Gobernador en nombre del Rey nuestro Señor, manda que vayan tantos indios a tal expedición. Del pueblo N. irán doscientos: cada uno llevará tres caballos para sí: cincuenta llevarán escopetas con tanta pólvora: cien llevarán lanzas: y los cincuenta restantes

3. Guerras de religión: la última «cruzada» del siglo XVIII

Aunque paradójicamente el Setecientos haya sido considerado como la centuria de la Ilustración, la mentalidad tradicional hispana continuaba preparada para aceptar la justificación de los conflictos bélicos por razones religiosas. Así, la estrategia propagandística basada en la manipulación de las conciencias permitió transformar la Guerra de Sucesión de comienzos del siglo XVIII, que respondía a una disputa dinástica y a un complejo entramado de relaciones internacionales, en una cruzada contra los partidarios de la candidatura del Archiduque Carlos sustentada en la divulgación de la alianza establecida por la Casa de Austria con países como Holanda e Inglaterra que eran llamados herejes a causa de no profesar la religión católica. Precisamente a esta denominada «guerra de religión entre príncipes católicos» ya dediqué con anterioridad un amplio estudio en el que se analiza con detalle el discurso construido por los ideólogos de ambos bandos beligerantes y, por tanto, sería preferible no reiterar ahora la exposición de los resultados de esa investigación ya publicada⁵⁴.

Este modelo de cruzada religiosa asumido por los hispanos de ambos lados del océano Atlántico pervivió en el siglo XVIII con el consentimiento y colaboracionismo de la jerarquía eclesiástica e, incluso, con el beneplácito de los pontífices romanos, quienes desde la Edad Media habían contribuido a forjar un espíritu de lucha contra los musulmanes mediante actuaciones que quedaban simbolizadas en ritos tan expresivos como la bendición de espadas en la noche de Navidad con el fin de ser entregadas a los reyes cristianos en las coyunturas de enfrentamientos armados contra infieles; esta costumbre sería recogida en un inventario de la Real Armería elaborado en 1793 que fue reseñado por Pedro Sainz de Baranda en estos términos:

«El Veedor general de la real caballeriza y sus agregados D. Ignacio Abadía dio a luz en 1793 un resumen sacado del inventario histórico, que se hizo aquel mismo año de los arneses antiguos, armas blancas y de fuego con otros efectos de la real armería. Allí se incluyen trece montantes o espadas de guión, que los Sumos Pontífices bendicen en la noche de Navidad para enviar a los Príncipes Cristianos en

llevarán tantas flechas cada uno, y dos o tres hondas" (...) Este papel va por todos los pueblos tiempo antes de la marcha, para dar lugar a que se prevenga todo lo necesario. Cada cura copia lo que le toca: y pasa adelante. Llama el Cura al Corregidor y maestro de campo: intímales el orden del Gobernador: y como para aquel pueblo están señalados tantos, con tales y tales armas: ordénales que escojan los más a propósito y se los traigan allí para verlos: y que con los herreros y demás oficiales prevengan las armas señaladas. Vienen los señalados: y ve el Cura si conviene desechar alguno. Jamás he visto (y han sucedido varias funciones de éstas en mi tiempo) ni he oído que haya habido resistencia en alguna ocasión a estas empresas, cuando las manda el Gobernador, ni repugnancia alguna de parte de los Padres, ni de los indios. A todo se obedece puntualmente por el orden que aquí se dice». CARDIEL, J. (1989), *Las misiones del Paraguay*, Madrid, Historia 16, pp. 154-155.

⁵⁴ Vid. GONZÁLEZ CRUZ 2002, *Guerra de religión entre príncipes católicos*, cit., pp. 25-36.

caso de guerra contra infieles. Todos trece existen el día de hoy a pesar de los trastornos políticos acaecidos en el reino posteriormente a la formación del inventario; y todos trece existen en los mismos parages que éste los señala (...) El 1º cuya guarnición es de plata sobredorada fue enviado por el Papa Eugenio 4º según resulta de una inscripción puesta en la hoja con caracteres góticos. En el un lado dice en dos renglones Eugenius-Papa Quartus, y en el opuesto también en dos pontificatus sui-anno sestodécimo. Este ascendió a la silla de S. Pedro el año 1431 y por consiguiente corría el décimo-sexto de su pontificado en 1446, en cuya Navidad debió bendecir este montante para enviarle a D. Juan IV, a la razón Rey de Castilla (...) La inscripción del 6º montante dice así: Clemens VII Pont. Max. Anno VII de donde se deduce que se bendixo el año 1529 para enviar al Emperador Carlos V, que a la sazón reynaba en España (...) Y por último el montante 13 se bendijo en 1615 por el Papa Paulo 5º para enviar al Rey D. Felipe 3º y su inscripción dice así: Paulus V. Pont. Max. Anno XI. Todos los montantes se conservan en sus vaynas encarnadas, unas de raso y otras de terciopelo; en la del Rey Católico están bordadas las armas de Castilla y León con las de Aragón y Cataluña, así como los yugos y los haces de flechas (...) Juntamente con ellos remitían los Sumos Pontífices un yelmo o capacete, de cuya costumbre hacen también mención las palabras arriba expresadas de la crónica de Miguel de Lucas que se le apellidan insignias o sombrero cesáreo, tres de éstos se conservan en la armería real (...)»⁵⁵,

Este compromiso del Papado con el ejército hispano continuaría manifestándose durante el siglo XVIII mediante la realización de acciones de gracias a la Divinidad oficiadas en la Capilla de Su Santidad y dedicadas a las victorias de las tropas españolas sobre las fuerzas militares de los seguidores de Mahoma⁵⁶. En concreto, las campañas en Orán y el Norte de África se reproducirían a lo largo de la centuria de manera que en el último cuarto de este siglo todavía eran consideradas como parte de la Cruzada iniciada en beneficio de la Cristiandad⁵⁷.

Por su parte, la Guerra de la Convención que tuvo lugar entre 1793 y 1795 también fue dotada de connotaciones religiosas con el objetivo de movilizar a la población contra las ideas revolucionarias y motivar a los soldados en la lucha frente al ejército galo⁵⁸.

⁵⁵ RAH, *Noticia de 13 montantes o espadas de guión de las que solían bendecir los Papas en la noche de Navidad que existen en la Armería Real. Leída por el Sr. Baranda en la Academia en 18 de abril de 1834*. Ms. 11-3-1, 8236/15.

⁵⁶ AMAE (Archivo General del Ministerio de Asuntos Exteriores de España), Santa Sede, leg. 171, exp. 18. Escrito del Marqués de Grimaldo al Cardenal Acquaviva, Madrid, 10 de febrero de 1721.

⁵⁷ Así definía Bocanegra -Arzobispo de Santiago de Compostela- las campañas africanas de 1775. LÓPEZ, R. J. (1996), «Elementos militares y bélicos en las ceremonias públicas gallegas de finales del Antiguo Régimen», en *III e IV Semanas Galegas de Historia*, Santiago de Compostela, Asociación Galega de Historiadores, p. 196.

⁵⁸ Éste sería uno de los fines confesados por un clérigo novohispano: “Panegírico, sí, ya lo dixé; porque éste, y no Oración fúnebre, exige el santo fin que les movió a tomar las armas, pelear bien, y rendir en la pelea sus preciosas vidas. La Religión ultrajada, la Ley de Dios combatida, el Evangelio atropellado, la Divinidad ofendida por los impíos Franceses, fueron los que inflamaron los pechos de los Católicos Soldados de España, que comidos de zelo por el honor de su Santa Madre Iglesia, dexaron sus casas y sus bienes para ir a vengar los ultrages, y salvar la Fe de Jesucristo: Fidem servavi”. BERISTÁIN, Joseph Mariano (1795), *Elogio de los soldados difuntos en la presente guerra que en las solemnes exequias de los militares celebradas en la Metropolitana de México el día 22 de noviembre de 1794, y presididas del Exmo. Señor Marqués de Branciforte, virrey de esta Nueva España*, México, Imp. Herederos de Felipe de Zúñiga y Ontiveros, p. 19.

Por ello, la propaganda difundida a través de la literatura religiosa, la prensa periódica⁵⁹ y los documentos oficiales de instituciones públicas insistían en que se trataba de un conflicto bélico enfocado a la defensa de la religión ante los ultrajes y las actuaciones “impías” efectuadas por los franceses⁶⁰. Del mismo modo que durante la Guerra de Sucesión se instrumentalizaron las profanaciones e irreverencias cometidas por el ejército aliado para propiciar en la población un clima propicio a la candidatura de Felipe de Anjou al Trono de España, con posterioridad a la Revolución Francesa se incentivó la animadversión al nuevo sistema político que había surgido en el vecino país mediante la difusión de la persecución sufrida por los clérigos, así como de los sacrilegios ocurridos en los lugares sagrados; este planteamiento publicitario se observa con nitidez en el manifiesto dirigido por el Capitán General de Aragón a los pueblos y habitantes de este reino el 16 de agosto de 1794:

«Todo lo que hay de más amado entre los hombres es lo que pelagra: su Religión, su Rey, su Patria, sus Familias, y sus bienes. Quántos testimonios tenemos en toda la extensión de la Península de la persecución que en Francia ha sufrido la Religión en sus Ministros? y quántos no han llegado a nuestros oydos de la que ha padecido en los objetos de su cultos, y en sus misterios más sagrados? (...) El Aragonés, Religioso, honrado y sensible, como a vista de tales riesgos podrá mantenerse indiferente? Correrá, no hay duda, a proteger y defender cosas tan preciosas y sagradas dó quiera que se le llame, sin que le deslumbren falsas ideas, ni le infunda terror un enemigo que nunca hasta ahora le ha sido formidable...⁶¹»

Desde luego, a la creación de este ambiente contribuyó en gran medida la imagen de mártires que trataron de exhibir los clérigos galos que trasladaron su residencia a España, ya que éstos junto a los eclesiásticos hispanos utilizaron la persecución a que les sometieron los partidarios de la Revolución como un elemento generador de fanatismo religioso antifrancés, que fue percibido claramente por el cónsul de esta nación en Cádiz hasta el punto que lo identificó con el espíritu que habitualmente reinaba en tiempos de cruzada⁶². Como consecuencia de esta realidad M. Hermand -cónsul en Madrid-manifestaba a su Ministro de Relaciones Exteriores que la influencia ejercida entre los

⁵⁹ Esta sería la finalidad del mensaje integrado en un poema de carácter publicitario publicado en la prensa cubana: «Para que todo fiel se preparara/ A procurar con ansia/ Acabar de una vez con toda Francia,/ Donde vemos reinar a la Heregía,/ Confundirse el buen orden, y Fe Pía». *Papel Periódico de la Havana*, nº 51, 27 de junio de 1793, pp. 201-203.

⁶⁰ A modo de ejemplo, en esta línea de defensa de la religión se pronunciaba un decreto dictado por la Junta del Señorío de Vizcaya el 6 de agosto de 1794. ASV, Segr. Stato, Spagna 283, fols. 204-205.

⁶¹ Impreso remitido desde la Nunciatura de España a la Secretaría de Estado de la Santa Sede. ASV, Segr. Stato, Spagna 283, fols. 235-236.

⁶² De esta forma lo expresaba el cónsul Roquesante: «Citoyen Ministre. J'ay L'honneur de vous faire passer copie du rapport du 26 Messidor, depuis six heures du soir au 30 du dt mois a la même heure, he joint pareillement a la presente un passeport du Departement des basses Pyrenées, delivré a un citoyen venu ici ; cette pièce vous fera juger de l'Esprit Fanatique qui regne parmi les administrateurs de ce departement et ce passeport peut être comparé aux laisser passer, qu'on donnait aux catholiques dans le temps des Croisades, je ne me permettrai, Citoyen Ministre, aucune reflexion sur cette pièce elles se presenteront naturellement a votre imagination ; je me contenterai seulement de vous dire, que les emigrés de toutes les classes reutrent en France, et que les prêtres déporter et autres existant encore aujourd'hui en Espagne assurent a qui vent bien l'entendre que bientôt ils reprendront

españoles por los clérigos emigrados precisaba la represión de sus conductas con objeto que no actuasen impunemente contra la República francesa⁶³.

En este contexto, desde principios de la contienda la Iglesia española se convirtió en sostén y foro de divulgación de la propaganda generada durante el periodo del conflicto armado; no en vano, la propia declaración de guerra y, por tanto, también sus motivaciones, fueron publicadas en todos los templos del país⁶⁴. No obstante, los clérigos no solo se constituyeron en vehículos informativos del poder político vigente, sino que adoptaron igualmente una posición activa en el desarrollo de las operaciones militares ocupándose del reclutamiento de voluntarios para que formasen parte del ejército hispano⁶⁵, al mismo tiempo que exhortaban a los soldados a participar en este conflicto, también declarado como «guerra de religión» por los eclesiásticos⁶⁶. Sin duda, la capacidad persuasiva de estos avezados profesionales de la comunicación fue un recurso de inestimable eficacia en la salvaguarda de los intereses y estrategias de la Monarquía Hispánica en esos tiempos de guerra en los que la religión prevalecía todavía sobre principios de comportamiento más ilustrados⁶⁷.

leur revanche ; il serait douloureux de S'Etendre Davantage sur un tel sujet, et parfaitement inutile puis que le Gouvernement ést a même de juger autour delui, des motifs, qui combent d'Esperances cette classe D'hommes». AMAEF (Archives du Ministère des Affaires Etrangères, Francia), *Correspondance Consulaire*. Cádiz 91, fol. 297.

⁶³ AMAEF, *Correspondance Consulaire*. Madrid 32, fol. 124.

⁶⁴ AMAEF, *Correspondance Consulaire*. Cádiz 91. Documento firmado por Poirel el 15 de abril de 1793, fols. 149-150.

⁶⁵ En un informe enviado por Puyabry desde Madrid al Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, fechado el 25 de febrero de 1793, se describía la mencionada implicación de los eclesiásticos en el alistamiento de soldados del siguiente modo: «Quoique dans les premiers Momens il se présentant asses peu d'hommes pour S'ensoles, cependant les exhortations des curés et l'invitation que le Roi d'Espagne a adressée a son Peuple commencent a produire l'effet il se présente assi des volontaires: quant aux dans Patriotiques des Eglises et des Grands d'Espagne (...) l'Esprit de la nation en lui seignant la Guerre avec la France, comme une guerre de Religion: cependant les hommes l'elaisés les militaires mêmes la desirent si peu qu'ils m'out temoigne ne pas pouvoir persuades qu'elle ait lieu malgré la rupture de la négociation». AMAEF, *Correspondance Consulaire*, Madrid 32, fols. 12-13.

⁶⁶ Este concepto sería difundido, entre otros, por fray Diego José de Cádiz en su obra editada en 1794 con el título *El soldado católico en guerra de religión: carta instructiva ascético-histórico-política, en que se propone a un soldado católico la necesidad de prepararse (...) en la guerra actual contra el impío partido de la infiel, sediciosa y Regicida Asamblea de la Francia*. Vid. LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, M^a.V. (1978), «Predicación e inducción política en el siglo XVIII: Fray Diego José de Cádiz», *Hispania: Revista española de historia* 138, pp. 71-120.

⁶⁷ Prueba de los frutos obtenidos por los clérigos sería la tarea realizada, entre otros muchos, por el cura párroco de la villa de Montemolín -del partido de Llerena en Extremadura-, tal y como se aprecia en un documento dirigido por él mismo al Duque de Alcadía el 28 de febrero de 1793: «... luego que se convocó el pueblo el día de la publicación de la Real orden de S. Md. para hacerle presente quién de sus vasallos se quería alistar voluntariamente en su servicio, preparó el suplicante los ánimos de sus oyentes con una brebe y eficaz exortación dirigida a excitar su lealtad y patriotismo, acompañándola y igualmente con la lectura de una carta que había recibido en que se expresaban las lastimosas circunstancias que habían pasado en Paris en día de la terrible escena y horroroso atentado de la muerte del desgraciado Rey de Francia. De tal manera logró el suplicante el fruto que esperaba de una nación en quien tenía bien conocido su genio y lealtad, que no faltaron en el acto lágrimas de ternura y compasión, y en su consecuencia se alistaron diez y seis mozos, número excesibo para un pueblo de cuatrocientos vecinos escasos». AHN (Archivo Histórico Nacional, España), Estado, leg. 3945(1).